

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 0096/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 23 de mayo de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0096/2019 Sin Concurrencia del Comité**, procedimiento derivado de la **Solicitud 37-97-2019**, denominada **“ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD”**, mismo que se llevó a cabo con recursos **ESTATALES, del Ejercicio 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **29 de abril de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **06 de mayo de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones”**.

TERCERO. - El **13 de mayo de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“Presentación y Apertura de Propuestas”**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **5 cinco** licitantes, tratándose de los siguientes: **PINTURAS BRITT, S.A. DE C.V., JUAN FELIPE MARTIN DEL CAMPO GUERRERO., GRUPO ISPE, S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. y el licitante INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	PINTURAS BRITT, S.A. DE C.V.	JUAN FELIPE MARTIN DEL CAMPO GUERRERO.	GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0096/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 0096/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	NO	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES					

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. **José Manuel Razón Casillas**, Coordinador General de Infraestructura y Servicios Generales de la **Secretaría de Seguridad**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0096/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 0096/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
DICTAMEN TÉCNICO

PARTICIPANTE EVALUADO	PINTURAS BRITT, S.A. DE C.V.	JUAN FELIPE MARTIN DEL CAMPO GUERRERO.	GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.
PINTURA ESMALTE COLOR AZUL, ALQUIDÁLICO, ANTICORROSIVO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO BRILLANTE, EN PRESENTACION DE LATA DE 4 LITROS	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE PROFECO DIFIERE DEL MODELO O LINEA DE PINTURA COTIZADA
PINTURA ESMALTE, BLANCO ALQUIDÁLICO, ANTICORROSIVO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO BRILLANTE, EN PRESENTACION DE LATA DE 4 LITROS	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE PROFECO DIFIERE DEL MODELO O LINEA DE PINTURA COTIZADA
PINTURA ESMALTE, COLOR CREMA ALQUIDÁLICO, ANTICORROSIVO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO BRILLANTE, EN PRESENTACION DE LATA DE 4 LITROS	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE PROFECO DIFIERE DEL MODELO O LINEA DE PINTURA COTIZADA
PINTURA DE TRAFICO, BLANCA ALQUIDAL- HULE CLORADO, BASE SOLVENTE, TIEMPO DE SECADO AL TACTO: 5 MINUTOS, ACABADO MATE, 200 KG/MM DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN COMO MÍNIMO, EXCELENTE RESISTENCIA AL INTemperismo Y A LA ABRASIÓN PRODUCIDA POR EL TRÁFICO DE VEHICULAR Y DE PERSONAS, CONFORME A LA NORMA DE LA SCT, EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES S C T ANTE EL I M P	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES S C T ANTE EL I M P	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES S C T ANTE EL I M P	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES S C T ANTE EL I M P	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES S C T ANTE EL I M P
PINTURA DE TRAFICO, AMARILLO ALQUIDAL- HULE CLORADO, BASE SOLVENTE, TIEMPO DE SECADO AL TACTO: 5 MINUTOS, ACABADO MATE, 200 KG/MM DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN COMO MÍNIMO, EXCELENTE RESISTENCIA AL INTemperismo Y A LA ABRASIÓN PRODUCIDA POR EL TRÁFICO DE VEHICULAR Y DE PERSONAS, CONFORME A LA NORMA DE LA SCT, EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES S C T ANTE EL I M P	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES S C T ANTE EL I M P	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES S C T ANTE EL I M P	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES S C T ANTE EL I M P	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES S C T ANTE EL I M P
PINTURA ESMALTE COLOR GRIS, ALQUIDÁLICO, ANTICORROSIVO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO MATE, EN PRESENTACION DE LATA DE 4 LITROS	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO
PINTURA ESMALTE, COLOR NEGRO ALQUIDÁLICO, ANTICORROSIVO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO MATE, EN PRESENTACION DE LATA DE 4 LITROS	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO
PINTURA ESMALTE, ROJO TERRACOTA ALQUIDÁLICO, ANTICORROSIVO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO MATE, EN PRESENTACION DE LATA DE 4 LITROS	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO
PINTURA VINILICA, COLOR BLANCA VINIL-ACRILICA, LAVABLE, BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, LAVABILIDAD: 4,000 CICLOS COMO MÍNIMO, LIBRE DE PLOMO, EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE PROFECO DIFIERE DEL MODELO O LINEA DE PINTURA COTIZADA
PINTURA VINILICA, COLOR ROJO VINIL-ACRILICA, LAVABLE, BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, LAVABILIDAD: 4,000 CICLOS COMO MÍNIMO, LIBRE DE PLOMO, EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ANTE PROFECO	NO CUMPLE EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE PROFECO DIFIERE DEL MODELO O LINEA DE PINTURA COTIZADA
Observaciones					

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0096/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 0096/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:		GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.				
Prog	Cant	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	40	LITRO	PINTURA ESMALTE, COLOR AZUL	COLOR AZUL ALQUIDALICO ANTICORROSIVO PARA INTERIORES Y EXTERIORES ACABADO BRILLANTE EN LATA DE 4 LITROS LINEA VERMAR MARCA COMEX GARANTIA 5 AÑOS	\$88.15	\$3,526.00
2	990	LITRO	PINTURA ESMALTE, COLOR BLANCO	ALQUIDÁLICO, ANTICORROSIVO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO BRILLANTE, EN PRESENTACION DE LATA DE 4 LITRO MARCA COMEX LINEA VERMAR GARANTIA 5 AÑOS	\$79.10	\$78,309.00
3	190	LITRO	PINTURA ESMALTE, COLOR CREMA	ALQUIDÁLICO, ANTICORROSIVO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO BRILLANTE, EN PRESENTACION DE LATA DE 4 LITROS MARCA COMEX LINEA VERMAR GARANTIA 5 AÑOS	\$79.10	\$15,029.00
4	80	LITRO	PINTURA ESMALTE, COLOR GRIS	COLOR GRIS, ALQUIDÁLICO, ANTICORROSIVO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO MATE, EN PRESENTACION DE LATA DE 4 LITROS LINEA COMEX 100 MARCA COMEX GARANTIA 6 AÑOS	\$112.93	\$9,034.40
5	120	LITRO	PINTURA ESMALTE, COLOR NEGRO	ALQUIDÁLICO, ANTICORROSIVO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO MATE, EN PRESENTACION DE LATA DE 4 LITROS LINEA DE COMEX 100 MARCA COMEX GARANTIA 6 AÑOS	\$112.93	\$13,551.60
6	40	LITRO	PINTURA ESMALTE, ROJO TERRACOTA	ALQUIDÁLICO, ANTICORROSIVO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO MATE, EN PRESENTACION DE LATA DE 4 LITROS LINEA DE COMEX 100 MARCA COMEX GARANTIA 6 AÑOS	\$112.93	\$4,517.20
7	2,100	LITRO	PINTURA VINILICA, COLOR BLANCA	VINIL-ACRILICA, LAVABLE, BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, LAVABILIDAD: 4,000 CICLOS COMO MÍNIMO, LIBRE DE PLOMO, EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS LINEA DE PRIMA MARCA COMEX GARANTIA 4 AÑOS	\$45.35	\$95,235.00
8	200	LITRO	PINTURA VINILICA, COLOR ROJO	VINIL-ACRILICA, LAVABLE, BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, LAVABILIDAD: 4,000 CICLOS COMO MÍNIMO, LIBRE DE PLOMO, EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS LINEA DE PRIMA MARCA COMEX GARANTIA 4 AÑOS	\$45.35	\$9,070.00
					Subtotal	\$228,272.20
					I.V.A.	\$36,523.55
					Total	\$264,795.75

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$264,795.75 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco pesos con 75/100 M.N.)**, referentes a los progresivos del 1 al 3 y del 6 al 10; de las bases, en virtud de que cumplen con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

IV.- No fue posible adjudicar los progresivos 4 y 5 de las Bases de la presente licitación en virtud de que ningún licitante cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos de conformidad con el dictamen emitido por el área requirente, en relación con lo anterior se declaran desiertos.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0096/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 0096/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el 28 de mayo del año 2019 a partir de las 14:00 horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de 05 cinco páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Martín Tello Balderrama	Comprador	

POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. José Manuel Razón Casillas	Coordinador General de Infraestructura y Servicios Generales	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0096/2019 Sin Concurrencia del Comité.